

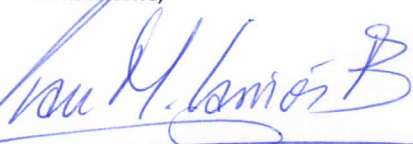


Ingeniero  
Esteban Moscoso  
**Gerente de la Administración de  
Parques y Espacio Público**  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 24 de octubre de 2019, luego de conocer el proceso para la elaboración del *"Proyecto de Ordenanza Metropolitana que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos"*; presentado por la Secretaría de Ambiente, **resolvió:** solicitar a usted que en coordinación con Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se convoque a una mesa de trabajo, a fin de que se analice dicho proyecto de ordenanza y se presente para conocimiento de la Comisión la versión final consensuada.

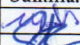

Atentamente,

  
Sr. Juan Manuel Carrión  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, (E) certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 24 de octubre de 2019.



  
Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	GC	2019-10-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019.10-24	

Ejemplar 1: Ing. Esteban Moscoso, Gerente de la Administración de Parques y Espacio Público.  
Ejemplar 2: Archivo.  
Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ambiente